



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *06* de *abril* de 1999.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 305/98, hasta el 1° de marzo del 2000, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señora María Alejandra Toni, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION